

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN.
H. CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021
20 DE DICIEMBRE DE 2021

En la Ciudad de San Agustín Tlaxiaca, y siendo las 11:00 horas del día 20 de diciembre de 2021, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la VIII Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, se reunieron en la Sala de Juntas del "Prof. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día.-

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.

Se inicia la sesión presidida por el **L.A. Jesús Hernández Nahle**, en representación del C.L.A.I Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en Hidalgo, y los integrantes del Órgano de Gobierno, de la **L.A. Karina López Bolio**, representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; del **M.G.P.A. Luis Roberto Cerón Trejo**, en representación de la Dra. Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Publicas; de la **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**, en representación del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; del **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**, en representación del Titular de la oficina del Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo, en Calidad de Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, el **Lic. Víctor Alfonso Castro Lara**, como invitado especial el **Lic.**

Víctor Manuel González Herrero, en Representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de Política Pública, el **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y la **Lic. María Guadalupe Contreras Contreras** en calidad Secretaria Técnica .

Consejero Presidente Suplente: Muy Buenas tardes a todas y todos Ustedes, bienvenidos a esta octava sesión extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, por lo que solicito a la Secretaria Técnica realice el pase de lista .

Prosecretaria Técnica: Se realizó el pase de lista y tenemos la asistencia de ocho Consejeros de nueve.

Consejero Presidente Suplente: En virtud de que se encuentra la mayoría de los Integrantes de este Órgano de Gobierno, se declara que existe Quorum legal para que los acuerdos que se deriven de esta sesión tengan plena validez, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO UTMZ/SE/08/01/20-12-2021

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se declara Quórum Legal de la Octava Sesión Extraordinaria 2021 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.

El Consejero Presidente suplente pone a consideración de los asistentes la aprobación del Orden del Día, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2021. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2021. -----

El Consejero Presidente suplente: Al orden del día que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Una vez dado a conocer el orden del día, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SE/08/02/20-12-2021-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo aprueba, por unanimidad, el Orden del Día de la Octava Sesión Extraordinaria 2021, quedando de la siguiente manera:-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2020. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2021. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2021. -----

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2021. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto 3 que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Rector: Ingresos Propios, El Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio 2021 de la UTMZ presenta **ampliaciones líquidas** en las siguientes fuentes de ingreso:

Recurso Federal: Presenta ampliación líquida debido a la asignación de una ampliación presupuestal en subsidio ordinario para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$216,604.00; formalizado a través de convenio modificatorio al convenio específico para la asignación de recursos financieros no. 0259_21. Situación que fue notificada por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) mediante oficio no. 514.1.489-054/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021.

Recurso Fiscal - Convenio: Presenta ampliación líquida en las fuentes de financiamiento de Recurso Federal y Estatal por la asignación de una ampliación presupuestal en subsidio ordinario para el ejercicio fiscal 2021, por un monto total de \$432,608.00 (Federal \$216,604.00 más Estatal

\$216,604.00); aportación del 50% formalizada a través de convenio modificatorio al convenio específico para la asignación de recursos financieros no. 0259_21. -----

Consejero Suplente de la Secretaría de Finanzas Públicas: en uso de la voz manifiesta que el punto queda sujeto a la presentación del convenio y la suficiencia presupuestal, y por último que se cuide el objeto del gasto y/o destino que establezca el convenio.-----

Comisario Publico Propietario: Si el recurso viene etiquetado para el capítulo 2000 y 3000 y no está gastado en esos capítulos, ustedes van a tener complicaciones, por lo que la finalidad es evitar que tengan después situaciones, por lo que es correcto lo que se está comentando y que lo tome en cuenta Rector, ya que es por el bien de la Universidad. -----

Rector: En cualquiera de las dos situaciones hay una posibilidad de observación y lo que tratamos de evitar es el menor riesgo posible, por lo que se está acomodando el recurso a lo más similar que tengo en el analítico.-----

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Recomendar que se gestione ante la Federación el cambio de analítico a como se está presentando en esta sesión, ya que como lo comenta se está acercando al analítico pero aún no se llega, por lo que se sugiere se solicite esa modificación de analítico.-----

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SE/08/03/20-12-2021 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2021, por un importe de \$20,066,587.00 (veinte millones sesenta y seis mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N), Desglosado de la siguiente manera: Ingresos propios por un importe de \$3,533,002.00 (tres millones quinientos treinta y tres mil dos pesos 00/100 M.N); Recurso Fiscal por un importe de \$10,900,863.00 (diez millones novecientos mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N); Recurso Federal por un importe de \$5,632,722.00 (Cinco millones seiscientos treinta y dos mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N), quedando de la siguiente manera: -----

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO	RECALENDARIZACIONES		ADECUACIÓN LÍQUIDA		PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO	%
	VII-SE-2021	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	VII-SE-2021	
INGRESOS PROPIOS	\$ 3,533,002.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,533,002.00	18%
RECURSO FISCAL	\$ 10,684,559.00	\$ -	\$ -	\$216,304.00	\$ -	\$ 10,900,863.00	56%
RECURSO FISCAL - Convenio	\$ 5,416,418.00	\$ -	\$ -	\$ 216,304.00	\$ -	\$ 5,632,722.00	
RECURSO FISCAL - Fortalecimiento al S.E.	\$ 4,580,347.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,580,347.00	
RECURSO FISCAL - Provisión	\$ 452,739.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 452,739.49	
RECURSO FISCAL - Utilies Escolares	\$ 235,054.51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 235,054.51	
RECURSO FEDERAL	\$ 5,416,418.00	\$ -	\$ -	\$216,304.00	\$ -	\$ 5,632,722.00	29%
TOTAL	\$ 19,633,979.00	\$ -	\$ -	\$432,608.00	\$ -	\$ 20,066,587.00	102%

4.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2021. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto 3 que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Rector: El Programa Operativo Anual presenta en la fuente de financiamiento de Recurso Federal y Recurso Fiscal ampliación líquida por la asignación de una ampliación presupuestal en subsidio ordinario para el ejercicio fiscal 2021. -----

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SE/08/04/20-12-2021

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2021, por un monto total de \$20, 066, 587.00 (veinte millones sesenta y seis mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N), quedando de la siguiente manera: -----

Proyecto	Unidad de medida	Meta anual modificada	Líquida		Meta anual modificada	Presupuesto anual modificado (VIII-SE-2021)	Realendarización		Compensadas		Líquidas		Presupuesto anual modificado (VII-SE-2021)
			A m p l i a c i o n	R e d u c c i o n			Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	
Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado.	Acción	47	2	0	49	\$ 18,564,440.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 432,608.00	\$ -	\$ 18,997,048.49
Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Publicas Formados.	Estudiante	1,413	0	0	1,413	\$ 489,870.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 489,870.00
Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados	Instrumento	9	0	0	9	\$ 225,614.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 225,614.00
Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados	Beneficiario	20	0	0	20	\$ 119,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119,000.00
Estudiantes con útiles escolares entregados.	Estudiante	1,430	0	670	760	\$ 235,054.51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 235,054.51
Total						\$ 19,833,979.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 432,608.00	\$ -	\$ 20,066,587.00

5.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2021. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto 5 que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Rector: El Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio 2021 de la UTMZ presenta ampliaciones liquidas en las fuentes de financiamiento de Recurso Federal y Estatal por la asignación de una ampliación presupuestal en subsidio ordinario para el ejercicio fiscal 2021, por un monto total de \$432,608.00 (Federal \$216,604.00 más Estatal \$216,604.00); aportación del 50% formalizada a través de convenio modificatorio al convenio específico para la asignación de recursos financieros no. 0259_21.**Recurso Federal:** Se cuenta con la autorización, según oficio No. 514.1.489-054/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021.**Recurso Fiscal – Convenio:** La UTMZ realizó las gestiones ante Coordinación de Planeación Financiera para la aplicación en partidas de gastos de operación, mediante el oficio No. SEPH/UTMZ/Rectoría/528/2021. Se está pendiente de recibir por parte de la Coordinación de Planeación Financiera la emisión de las claves presupuestales. -----

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SE/08/05/20-12-2021

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2021, por un monto total de \$20, 066, 587.00 (veinte millones sesenta y seis mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N), de los cuales el capítulo 1000 servicios personales por un monto de \$12,505,575.87 (Doce millones quinientos cinco mil quinientos setenta y cinco pesos 87/100), capítulo 2000 Materiales y Suministros por un monto de \$1,390,587.68 (Un millón trescientos noventa mil quinientos ochenta y siete pesos

68/100, Capítulo 3000 Servicios Generales por un monto de \$2,821,188.83 (Dos millones ochocientos veintinueve mil ciento ochenta y ocho pesos 83/100, Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un monto de \$2,896,495.13 (Dos millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 13/100, y Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones por un monto de \$452,739.49 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos treinta y nueve pesos 49/100), quedando de la siguiente manera: -----

Capítulo/ partida	Descripción	Presupuesto Modificado VII SE 2021	Recalendarización		Compensada		Líquidas		Presupuesto Modificado VIII SE 2021
			Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	
1000	Servicios Personales	\$ 12,505,575.87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,505,575.87
2000	Materiales y Suministros	\$ 1,145,268.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$245,319.19	\$ -	\$ 1,390,587.68
3000	Servicios Generales	\$ 2,633,900.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$187,288.81	\$ -	\$ 2,821,188.83
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 2,896,495.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,896,495.13
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 452,739.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 452,739.49
Totales		\$ 19,633,979.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 432,608.00	\$ -	\$ 20,066,587.00

6.-Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto seis que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Rector: El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios presenta ampliaciones liquidas por la asignación de una ampliación presupuestal en subsidio ordinario para el ejercicio fiscal 2021, por un monto total de \$432,608.00; formalizado a través de convenio modificatorio al convenio específico para la asignación de recursos financieros no. 0259_21-----

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SE/08/06/20-12-2021 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2021, por un total de \$ 2,943,100.30 (Dos millones, novecientos cuarenta y tres mil cien pesos 30/100 M.N), con las siguientes modalidades Licitación Pública por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N), Invitación a cuando menos tres personas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N), y Adjudicación directa por un monto de \$ 2,943,100.30 (Dos millones, novecientos cuarenta y tres mil cien pesos 30/100 M.N), quedando de la siguiente manera: -----

Conceptos	Presupuesto anual	Recalendarización		Compensada		Líquidas		Presupuesto Modificado
		Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	
Licitación pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	-	-	-	-	-	-	-	-
Adjudicación directa	2,535,845.60	-	-	-	-	407,254.78	-	2,943,100.38
SUB-TOTAL PAAyS	2,535,845.60	-	-	-	-	407,254.78	-	2,943,100.38
Partidas no sujetas al PAAyS	1,243,322.91	-	-	-	-	25,353.22	-	1,268,676.13
Total	3,779,168.51	-	-	-	-	432,608.00	-	4,211,776.51

7.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2021. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto siete que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Rector: El Programa Anual de Infraestructura y equipamiento, no presenta adecuaciones, debido a que no se programó recurso para el ejercicio fiscal 2021. Por tal razón el punto se presenta en cero. --

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Se solicita de la manera más atenta que el programa de infraestructura quede como presentado, toda vez que no sufre adecuación presupuestal quedado este en \$0.00 especificado en el acuerdo esta razón. -----

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SE/08/07/20-12-2021 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al programa anual de infraestructura y equipamiento del ejercicio fiscal 2021, por \$0.00 en razón de que no se presentan movimientos. -----

8.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2021.-----

El Consejero Presidente suplente: Al punto ocho que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Rector: Las partidas que se contemplan en el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, presenta ampliación líquida de acuerdo al punto 5 Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021, sin embargo; se estima una modificación en ahorro de cero pesos; y de manera anual se estima un ahorro de \$4,000.00. -----

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Se solicita de la manera más atenta que el programa de racionalidad quede como presentado, toda vez que no sufre adecuación presupuestal quedado este en \$4000.00 especificado en el acuerdo esta razón.-----

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SE/08/08/20-12-2021 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2021, por un monto estimado de \$4,000.00 en razón de que no presenta movimientos.

Quedando de la siguiente manera -----

CAPÍTULO PARTIDA	Capítulo/Partida	PRESUPUESTO AUTORIZADO VII-SE-2021		MONTO ESTIMADO DE AHORRO (ANTEPROYECTO)		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO VIII-SE-2021		MONTO DE AHORRO PROGRAMADO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO				ESTRATEGIAS DE AHORRO / JUSTIFICACIÓN DEL GASTO	
		RECURSOS FICHALES	IMPRESOS PROPIOS	RECURSOS FICHALES	IMPRESOS PROPIOS	RECURSOS FICHALES	IMPRESOS PROPIOS	ANUAL ESTIMADO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE
211001	Materiales de Oficina	\$ 4,500.00	\$ 68,647.37	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 9,500.00	\$ 68,647.37	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	La Universidad se apoyará de sus Direcciones de Área para coordinar con las actividades con uso de las TIC con la finalidad de reducir el suministro de papelería.
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ -	\$ 39,663.16	\$ 5,523.42	\$ -	\$ 5,523.42	\$ 39,663.16	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	La Universidad en estos rubros no contempla un gran ahorro, debido a que el recurso no es suficiente y las necesidades son muchas.

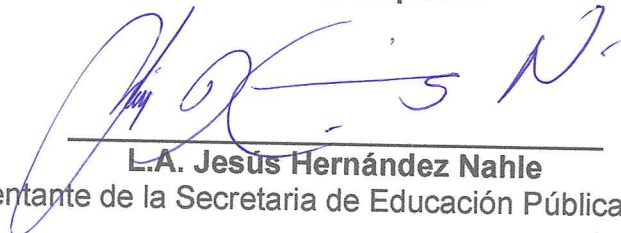
Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2021, por un monto estimado de \$4,000.00 en razón de que no presenta movimientos.

Quedando de la siguiente manera

CAPITULO/PARTIDA	Capitulo/Partida	PRESUPUESTO AUTORIZADO VIII-SE-2021		MONTO ESTIMADO DE AHORRO (ANTEPROYECTO)		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO VIII-SE-2021		MONTO DE AHORRO PROGRAMADO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO				ESTRATEGIAS DE AHORRO / JUSTIFICACION DEL GASTO	
		RECURSOS FISCALES	IMPUESTOS PROPIOS	RECURSOS FISCALES	IMPUESTOS PROPIOS	RECURSOS FISCALES	IMPUESTOS PROPIOS	ANUAL ESTIMADO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE
211001	Material de Oficina	\$ 4,500.00	\$ 68,647.37	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 9,500.00	\$ 68,647.37	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	La Universidad se apoyará de sus Direcciones de Área para coordinar con las actividades con uso de las TIC con la finalidad de reducir el suministro de papelería.
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ -	\$ 39,663.16	\$ 5,523.42	\$ -	\$ 5,523.42	\$ 39,663.16	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	La Universidad en estos rubros no contempla un gran ahorro, debido a que el recurso no es suficiente y las necesidades son muchas.

No habiendo más puntos que tratar se da por concluida la VIII Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, siendo las 11:30 horas del día 20 de diciembre del año dos mil veintiunos, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Presidente Suplente



L.A. Jesús Hernández Nahle

Representante de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo

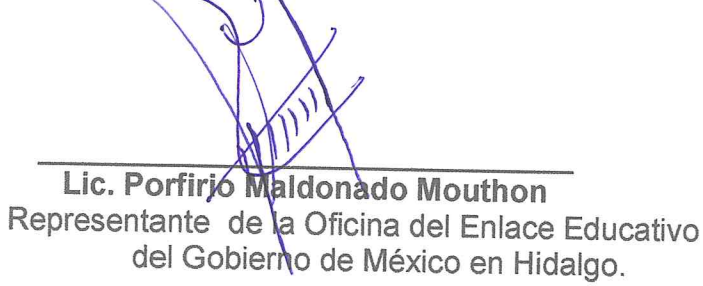
Consejeros Asistentes



L.A. Karina López Bolio
Representante de Unidad de Planeación y Prospectiva



M.G.P.A. Luis Roberto Cerón Trejo
Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas



Lic. Porfirio Maldonado Mouthon
Representante de la Oficina del Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo.



Mtra. Yndira Castillo del Ángel
Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.


Comisario Público



Invitados Especiales



Lic. Víctor Manuel González Herrero
Representante de la Secretaría Ejecutiva de
Política Pública



Lic. María Guadalupe Contreras Contreras
Prosecretaria Técnica

Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán que intervinieron en la VIII Sesión Extraordinaria 2021 celebrada el día 20 de diciembre de 2021 y son las que usan en sus actos públicos y privados. -----

